

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-191

Salta, 6 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.294/13

VISTO:

La R-CDNAT-2014-053 y la R-DNAT-2014-068 por las cuales se autorizara y se llamara a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la materia QUIMICA GENERAL de la carrera de INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, plan de estudios 2006; y

CONSIDERANDO:

Que - en el despacho de Consejo Directivo de fs. 58 - se ha deslizado un error en lo que atañe a la cantidad de cargos a llamar pues allí se indicaba que se trataba de un solo cargo, cuando - en realidad - lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 57 y aprobado por el Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 6 de diciembre de 2014 - era de que se cubran por esta vía dos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la citada cátedra y carrera;

Que - asimismo - en el artículo 1° de la R-DNAT-2014-058 se indicaba que la asignatura objeto de estas actuaciones QUIMICA GENERAL pertenecía al 2do. Año - 2do. Cuatrimestre, cuando en realidad es del 1er. Año - 1er. Cuatrimestre como se indica en el VISTO de dicha resolución;

Que corresponde salvar dichos errores con cargo al artículo 101 - Ley N° 19549 de Procedimientos Administrativos - "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión" y a lo dispuesto por la Res. CS N° 544/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - la R-CDNAT-2014-053 y la R-DNAT-2014-068, en el sentido de que tanto en la autorización como en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra QUIMICA GENERAL de la carrera de INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, plan de estudios 2006, objeto de estas actuaciones, en donde dice: UN (1) CARGO debe decir: **DOS (2) CARGOS.**

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que en el artículo 1° de la R-DNAT-2014-068, en donde dice QUIMICA GENERAL - 2do. Año - 2do. Cuatrimestre debe decir: **QUIMICA GENERAL - 1er. Año - 1er. Cuatrimestre.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra y Escuela de referencia, difúndase por carteleras y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos. Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dos cargos 2014